



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

100/87

Salta, 18 de mayo de 1.987.-
 Expediente Nº 12.064/87.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Srta. Dorila Estela Ola, L. U. Nº 7.714, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema: "Estado Higiénico de Alimentos Expendidos por Vendedores Ambulantes", correspondiente a su Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Joaquina Morón Jimenez, ha manifestado su consentimiento para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos por los / artículos 3º y 4º de la Resolución Interna Nº 198/84 y su modificatoria /// Nº 076/85;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución Interna Nº 198/84;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

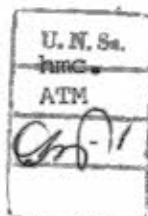
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Tema "Estado Higiénico de Alimentos Expendidos por / Vendedores Ambulantes", como Trabajo de Tesis de la Srta. Dorila Estela Ola, L. U. Nº 7.714, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Ing. María Joaquina Morón Jimenez - Asesor
- Dra. Sara de la Vega de Ibañez - Revisor

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: la interesada, Sr. Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor y siga a Dirección Administrativa Académica / de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
 MARCELO D. PEYRE
 SECRETARIO



[Signature]
 DR. LILIANA BARRIOS DE CICALA
 DECANO